Año 1856. ISLAS BALEARES. Núm. 155.

DIARIO DE PALMA.

Mártes 3 de Junio.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.		PUNTOS DE SUSCRIPCION.	
PALMA	10 rs.	PALMA	Librería de D. Felipe Guasp.
MAHON E IBIZA, franco	12 id.	MAHON	D. Matías Mascaró.
Cada número suelto	1 sueldo.	IVIZA	D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

Carta segunda del Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona al Exmo. Sr. D. José Arias Uria, ministro de Gracia y Justicia.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Me permito distraer la preciosa atencion de V. E., siquiera sea por unos cortos minutos, porque tengo necesidad de hacerlo. En la sesion del 10 dijo V. E. lo que sigue:

«Respecto de lo demas, el Obispo de Barcelona está en el punto donde voluntariamente, como ha dicho el Sr. Aguirre, ha querido irse, y el gobierno no ha creido conveniente escitarle de nuevo á que vuelva á su diócesi, puesto que él tampoco lo ha solicitado.» Si esto fuera cierto, faltaria á la residencia canónica, que es uno de los deberes mas sagrados del Obispo; pero como dista tanto de serlo, me apresuro á llenar otro, que no lo es ménos.

Sin agravio de V. E., y salvas las intenciones, protesto ante mis diocesanos, ante esta católica nacion, ante la Iglesia universal y su Gefe supremo, contra tan inexactas aseveraciones. No estoy en el punto donde voluntariamente he querido irme, pues ántes de llegar al mismo reclamé contra semejante medida, y luego lo he repetido, solicitando el regreso á mi Silla siempre que debia, y en los términos conducentes. No estoy en el punto donde voluntariamente he querido irme, sino *donde me ha llevado el gobierno,* dando uno de sus agentes el escándalo inaudito de empeñarse en arrancarme de la cama en el camino de mi diócesi. Ni pude evadirme de esta bárbara vejacion sino llamando al alcalde, escribanos y facultativos, para instruir las diligencias del caso.

Tres reales órdenes me confinaron á Cartagena. La primera es de 30 de enero de 1855, dirigida al gobernador de la provincia de Murcia. La segunda del 31, al de igual clase de Castellon, en cuya virtud dicha autoridad me interrumpió el viaje que hacia via recta á mi obispado, con arreglo á real órden de 28 de idem, firmada por el Sr. Aguirre. La tercera es tambien de este señor, y lleva la fecha del 17 de febrero, con la apremiante prevencion de que me trasladara á Cartagena ó Murcia *inmediatamente.* No desconocia el mismo que me hallaba enfermo y en camino de mi diócesi, pues mis oficios del 5 y 7 del mencionado febrero, al paso que resistian el confinamiento, se lo indicaban de la manera mas espresa. Vea, por tanto, V. E. lo que valen aquellas palabras del Sr. Aguirre: «¿Y sabeis, señores diputados, cuál es la razon por qué el Obispo de Barcelona no está ya en su diócesi? Porque no quiere.» ¡Qué obcecacion! ¡Qué modo tan chocante de trocar los frenos!

Es muy posible que V. E., en medio de sus vastas atenciones, no recuerde bien todos los antecedentes, aunque procuré ofrecerlos á su alta consideracion cuando convenia. Por este motivo paso á reproducirlos con toda fidelidad, diciendo:

1º Que despues de haber llenado cumplidamente el sublime ministerio de paz entre mis diocesanos en momentos azarosos, fuí llamado de real órden á la corte, y tuve la honra de comparecer ante S. M. y su gobierno en el mes de mayo del año de 1854.

2º. Que aun cuando ningun cargo se me formuló, advertí no obstante, que se abrigaban ciertas prevenciones contra algunos individuos de mi clero.

3º Que siendo aquellas puramente gratuitas é infundadas, muy pocos esfuerzos necesité para desvanecerlas y convencer de lo contrario al gobierno.

4º Que conociendo empero la gravedad y trascendencia que entrañaban tales antecedentes, rogué se me dispensara el honor de oírseme en Consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M., á fin de elevar el negocio á la altura correspondiente; cosa que, sin serme negada, no llegó á verificarse.

5º Que al tratarse de mi regreso á Barcelona hube de llamar la atencion del gobierno de S. M. hácia un punto que consideré indispensable, cual era que se dignara significar, del modo que le sugiriese su prudencia, que volvia á mi Silla, por lo ménos, con tanto honor como la habia dejado. Así se acallaba la maledicencia, que iba propalando acerca de mi viaje especies capaces de menoscabar mi reputacion sin tacha.

6º Que el gobierno de S. M. se penetró de mi justa demanda; pero los inmediatos sucesos de junio y julio la dejaron por entónces sin efecto.

7º Que apenas llegó á la corte el nuevo ministro de Gracia y Justicia (el Sr. Alonso) por el mes de agosto, le puse un oficio de recuerdo, llamando hácia mí su respetable atencion.

8º Que cuando supe con sentimiento el desarrollo del cólera en Barcelona, solicité del mismo, de una manera tan apremiante como permitia el decoro, que se me concediera trasladarme á mi diócesi; pero no merecí una contestacion, que consideraba de la mayor urgencia. ¿Estará aquí el miedo que me achaca el Sr. Aguirre?

9º Que despues de cerca de cuatro meses se me dirigió una real órden, autorizándome para regresar á mi obispado.

10. Que en conferencia verbal manifesté al ministro de gracia y justicia (éralo entónces el señor Aguirre) lo que creia oportuno, haciéndole presente, entre otras cosas, la necesidad de una reparacion, todo lo cual consigné luego en un oficio, de acuerdo con dicho señor. Aquella se hacia doblemente indispensable, pues iba á una ciudad que diria sin duda al verme de nuevo en su seno: «Este hombre es un criminal, porque no se »ha presentado á cumplir su ministerio en tiem»po del cólera. Si ha sido por su voluntad, nadie »le absolverá; y mucho ménos si el gobierno se »lo ha impedido, pues semejante medida no se »toma sino con los reos de graves delitos.» ¿Se hallará, por ventura, el miedo en tan justísima observacion? ¿Lo será acaso el haber advertido al ministro la conveniencia de prepararse mi regreso, contando con las autoridades de Barcelona? Todo ménos eso: la prudencia aconsejaba no precipitar un paso de tal naturaleza en las circunstancias en que se me habia colocado. ¿Y de quién era la culpa? Fácil es adivinarlo: el obispo nunca habia hecho otro papel que el de víctima inocente.

11. Que en consecuencia de todo, y mediante otra real órden, se me facultó para que eligiera punto de residencia interina fuera de mi diócesis y preferí Vinaroz, principalmente para atender de cerca á las necesidades de aquella, y por ser ademas el pueblo de mi naturaleza.

12. Que pocas horas ántes de emprender el viaje, recibí otra tercera real órden que me mandaba fijar mi residencia en Murcia ó Cartagena, «si no estimaba conveniente (nótese bien) dirigirme inmediatamente á mi obispado.»

13. Que al mismo me dirigí *via recta*, apoyado en este segundo estremo de la disyuntiva, y para no caer en el primero del confinamiento, cuando fuí sorprendido en Vinaroz por una órden del gobernador de la provincia de Castellon, en que se me intimaba que dentro de veinte y cuatro horas me trasladase á Murcia ó Cartagena. Aquí (y llamo especialmente la atencion) se me interrumpió el viaje á Barcelona. ¿Pude hacerlo? Sí, segun la real órden del señor Aguirre que acabo de citar. ¿Lo hacia? Sí, pues me hallaba en el camino. ¿Quién me lo impidió, obligándome á retroceder ochenta leguas? El gobierno de S. M. Luego el miedo no era del obispo, sino, en caso, del gobierno: luego del mismo, y solo del mismo, fué la voluntad de confinarme á Cartagena como es evidente. Si el Sr. Aguirre dice otra cosa, la lógica y la verdad le dan el mas completo mentís.

14. Que enfermo en la espresada villa de Vinaroz, elevé á S. M. una respetuosa queja por los atropellos de que era víctima por parte de la autoridad provincial y sus agentes, y faltándose, no solo á los respetos debidos á mi sagrado carácter, sí que tambien á los mismos que exige la humanidad.

15. Que á pesar de no haber recibido órden alguna procedente del ministerio de Gracia y Justicia, que derogase lo que estaba cumplimentando, emprendí otro viaje largo y molesto hácia Múrcia, donde me intimó el gobernador civil que me trasladara á Cartagena, porque asi se le prevenia en otra real órden, de que me dió copia. Con este motivo advertí que la real órden del gobernador de Castellon que contenia la alternativa de Murcia ó Cartagena, era de fecha posterior á la del de Murcia; pero sin promover incidente alguno, me resigné á trasladarme á aquella, porque en punto á obedecer á nadie cedo la ventaja.

16. Que á los pocos dias de residir ya en Cartagena, llegó á mis manos otra real órden de confinamiento para esta misma ciudad ó para la de Murcia, espedida por el ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Aguirre. Semejante documento entrañaba ciertas apreciaciones equivocadas, y despues de ratificar, segun la verdad, lo que sin esta se habia consignado, rechacé con respeto aquello que era inexacto y ofensivo, y elevé nueva esposicion á S. M., trascribiendo á la vez lo que habia dicho al ministro, y pidiendo tambien la competente reparacion.

17. Que trascurridos diez meses sin acordarse providencia alguna á mis últimos recursos, publicó la *Gaceta* del 14 de diciembre la siguiente cláusula: «Ni el obispo de Barcelona está fuera »de su diócesi por disposicion del gobierno, ni »este ha tenido que resolver ninguna esposicion »que con este objeto pudiera aquel Prelado ha»berle dirigido desde que está en Cartagena.» Este rayo de luz esclareció demasiado el negocio; pero por si quedaba alguna sombra, creí oportuno disiparla por completo. Dios quiere que baje al sepulcro, hácia el que en vano se me empuja con frenético empeño, dejando un nombre inmaculado. Consiguiente á este principio, rectifiqué lo de la *Gaceta;* pero su director no tuvo á bien insertar mi escrito, pretestando que aquello era cosa del gobierno de S. M., á quien habia pasado

mis papeles. Pude obligarle en justicia; mas para que nadie tuviera por irrespetuoso el acto de demandar ante los tribunales al gobierno, pues á esto equivalia el hacerlo con el susodicho director, cejé por entónces, constituyéndome en una prudente espectativa.

18. Que esta ha debido tener término con motivo de haberse presentado en la capital de mi diócesi un dogmatizante público, cuyo escandaloso suceso no pudo ménos de herir en lo mas vivo mi corazon. Sin perder momento hice en febrero último un respetuoso recurso á S. M., recordando las gestiones que tengo pendientes desde un año atras, encaminadas todas á que se me conceda la reparacion de mi honor para regresar con dignidad á mi Silla: y otro tanto veriqué en el inmediato marzo, pero sin ningun resultado, como siempre.

Siento infinito, señor ministro, que se me ponga en el estremo de rectificar á la autoridad, pues la respeto sobremanera. Esto no deja de rebajarla, y mis palabras, mis obras y mis escritos jamas han tenido otro fin que enaltecerla. Sufro mucho en reprimir este sentimiento que me es natural y se aviene perfectamente con mi deber. ¿Quién me ha escedido en defender y ponderar el gran principio religioso y social, sin cuya base todo se desquicia, todo se hunde? Adoro los inescrutables juicios de Dios, y considero que hay bastante de providencial en este negocio. Solo así acierto á esplicarme lo que estoy viendo y apenas puedo creer. Despues de traerme aquí á empellones, y de haber reclamado sobre ocho veces contra mi confinamiento para volver á mi Silla, salimos con el registro de que es voluntario, y qué sé yo qué mas..... ¿Se ha pensado bien en lo que se dice? Pues es nada ménos que proclamar á voz en cuello mi inocencia. No cabe ejecutoria mas completa en su favor. Si nadie quiere ser autor ni responsable de lo que viene haciéndose conmigo, señal es que no hay el menor motivo para ello. Si existiera, ¿á qué escusarse? Ninguna autoridad se escusa por haber castigado á un culpable. Así es la verdad. Las cosas han llegado á un estremo que nadie quiere atribuirse el milagro. Perdono á sus autores, pues aun para mis mayores enemigos no tengo sino oraciones; pero no quisiera que les sorprendiese la cuenta sin un sincero arrepentimiento.

No debo concluir sin hacerme cargo de otras palabras de V. E., que afectan tambien á mi humilde persona. Son las principales: «condenacion arbitraria y antojadiza del Obispo de Barcelona... ese escrito que S. S. (el Sr. Aguirre) ha calificado con tanta exactitud como justicia...» Salvo las intenciones, como siempre; pero soy Prelado, aunque muy indigno, y enseño la doctrina de la Iglesia. Esto quiere decir que lo que dé márgen á creerse que abuso de mi mision, no puedo dejarlo sin correctivo, y forma un mal precedente en la sábia economía del catolicismo. Digo, pues, que no he hecho ninguna condenacion de nadie, y lo que llevo consignado se halla escrito con tinta de la Iglesia, que no se borra. Quien conozca su legislacion, lo comprende perfectamente, y el que no, ya sabe V. E. lo que le toca. Nada mas distante, por la misericordia de Dios, de mi pequeñez que el antojo y la arbitrariedad en el desempeño de mi elevado ministerio. Basta en cuanto á este estremo.

El escrito que el Sr. Aguirre ha calificado, al decir de V. E. «con tanta exactitud como justicia,» no se deja fácilmente calificar de este señor. Muchas cosas me ocurren sobre el particular; pero no quiero anticiparme. Ni en la parte religiosa, ni en la eclesiástica, ni en la jurídica, ni en la literaria, puede concederle el obispo de Barcelona que tenga los títulos competentes para hacerlo con justicia y con exactitud. Los acaba de poner por centésima vez de manifiesto, y no sin mengua de su reputacion científica. Si el referido escrito hubiera sido impugnado en regla en cualquiera de sus cláusulas, tendria ya la contestacion; pero aun sin serlo, no le faltará la que le corresponda, y, por lo tanto, escuso molestar mas á V. E.

Aprovecho esta nueva ocasion para ofrecer á V. E. mis respetos, repitiéndome su mas atento y seguro servidor Q. S. M. B.—José Domingo, *obispo de Barcelona.*

Baños de Alhama de Murcia 19 de mayo de 1856.»

(De *El Padre Cobos.*)

COSAS DEL MUNDO.

Puedo leer sériamente *La Nacion* y *La Iberia*; decir que el progreso es la libertad: afirmar que tenemos Gobierno: pensar en el señor Gaminde: ver á Corradi de embajador, á Montejo con toga y á Espartero con muceta.

¿Qué mas?... He visto, sin pestañar, en la esposicion de pinturas, las narices de Francisco I y las piernas de Gonzalo Gustios: he visto, en el Congreso las mil evoluciones de la lengua de Escosura: le he visto, atormentado por sus recuerdos, danzar sumiso y grave, bajo el látigo de cualquier cómitre progresista: he visto un pavo, danzando con mucha gravedad sobre una plancha de abrasado hierro.

Y he podido reprimir mis tentaciones de risa.

Pero no hay fuerzas que al fin no se quebranten. Aquiles flaqueaba por los piés; Santácruza flaquea por la boca: mi seriedad ha sucumbido el mártes, viendo atacado en pleno Parlamento al General O'Donnell por un constituyente demócrata.

¿A qué debemos atenernos?

¿Vivimos en el dia de hoy, ó no vivirémos en él hasta mañana? ¿Estamos en una ciudadela, ó al frente de mil ochocientos caballos? ¿Es el Ministro de la Guerra Ministro de la Guerra, ó es un conocido que se ha entrado á pedirse un entorchado á sí propio?

¿Qué Calendario político rige en España? ¿Se ha estancado el General O'Donnell en 1841, por no ser tan viejo?—Entónces decia: *¡El respetable clero á quien revolucionariamente se pretende arrebatar sus bienes!... ¡El hombre traidor y engañoso de Vergara!... ¡Entre la anarquía y el Trono no puede haber en España lucha!...*

Entónces, lo comprendo, hubiera podido atacarle justamente la democrácia. Solo que ella tenia sus razones para no hacerlo. No habia nacido.

Hoy, no sé por qué lo hace.

Contemplad á la *Vírgen* de los tiempos modernos.

Humilde gérmen, ignorante de sí mismo, dormia, dos años ha, en el fondo del piélago popular, cuando vimos de pronto las alborotadas olas animar aquel informe embrion, y arrojarle formado como á Vénus, de entre sus espumarajos. Como Vénus, se mostraba al sol la nueva divinidad, audaz, enhiesta, núbil y desnuda.

Invadiendo las villas, recorriendo las calles y las plazas, penetrando en el hogar doméstico, su contínuo movimiento ha sido, de dos años á esta parte, una marcha triunfal. Paséase desnuda y orgullosa de Norte á Sur; como quien dice de Pamplona á Manzanares. Disfruta el privilegio de usar armas, incontrastada en Badajoz, indultada en Zaragoza, impune á orillas del Turia.

Ella es el apostol de la nueva civilizacion. Su descubierto seno y los cencerros tapados son las únicas conquistas positivas de la revolucion de Julio. Su tendida melena se trenza ya con las plumas del chascás, para servir de oriflama á los cruzados en la social pelea.

Su lengua replica alegremente la agonía de todas las preocupaciones. Ya avisa que es llegado el momento de demoler los Tronos; ya solicita, en voluptuoso sibaritismo, refrescarse con el licor que mana de cuatro mil cabezas divididas. Ya detiene al estúpido transeunte para esplicarle las estampas de Aretino; ya escupe sobre el blanco sudario de los mártires, ó el manto azul de la Concepcion Inmaculada.

Y luego canta místicamente el rejuvenecimiento que la trabajada humanidad ha de encontrar, entregándose á sus ósculos. Arrogante y sin velos, ofrece sus servicios regeneradores al padre que camina con sus hijos, al marido que pasa con su mujer del brazo. ¿Qué importan las repulsas? Es verdad que las mujeres chillan al verla: pero los hombres la miran; los chicos, los pobres chicos de doce años, se la saben de memoria.

Y allá en el taller de las leyes, hay vigorosos operarios que trabajan por fabricarla altares. Y el poder ejecutivo, centinela de la Religion y del Trono, del pudor y de la seguridad del pueblo, entretiene sus horas de guardia, no en perseguir, sino en acariciar á la robusta y atrevida Vénus demócrata.

¿Es poco esto?—Sí: como las aberraciones de la corrupcion romana, todavía ha pasado la moderna conquistadora mas adelante en sus triunfos, porque se ha encajonado en la sociedad; nos ha obligado á vivir familiarmente en su trato. Como el Alexis de Virgilio y el Juvencio de Catulo, se hombrea ya con la gente de buenas costumbres: como los esposos de Neron, ha adquirido derechos de ciudadanía.

Cada vez que ha parecido algo brusca su conducta, ó sus movimientos de buen humor algo peligrosos, el tribunal de la revolucion, gravemente reunido, ora se tratase de Dios ó del Rey, de nuestras honras ó de nuestras gargantas, ha preferido ser galante con la fornida vírgen de dos años. Para cubrir su desnudez, la ha puesto en la frente la blanca corona de la inocencia.

Ceñida la lleva, y si hay quien sea osado á cruzarse en su camino, allí invocará con noble orgullo la santidad de la cosa juzgada.

En la era progresista, bajo el paternal imperio de la cuchilla de la ley sin filo y de la legalidad sin garantías, se ha desterrado, se han colonizado las Peñas de San Pedro, se ha fusilado, eso sí!

Pero su suerte les ha valido á los demócratas, que han logrado dividir esclusivamente con el partido oficial, la ventaja de no padecer fusilamientos, ni destierros, ni prisiones.

Mas si tal es la democrácia, ¿cómo hostiga en pleno Parlamento al cabalgador del Campo de Guardias, al César asociado con el Júpiter progresista?

¿Puede citar una sola quiebra, puede alegar el menor desperfecto sufrido, á cambio de tan rápido desarrollo, en los dos años que la democracia lleva de existencia, y de Ministerio el General O'Odonnell?

¿Ó pretende que la presencia de este rubio varon en el Gabinete perjudica al incremento de la bandería roja?

Es como decir que la bóveda perjudica á los cavadores, en los trabajos de zapa.

Es como decir que la cánula perjudica al juego del cuchillo, en las operaciones quirúrgicas.

Es como negar que el andamio sirve para construir los edificios.

Aducir que el Ministro de la Guerra tiene una representacion especial en el seno del Gabinete, seria, por parte de los demócratas, una insigne injusticia: seria desconocer en un todo las leyes físicas.

El mundo se sustenta precisamente por el concurso de fuerzas contrapuestas. Lo propio le sucede á la situacion actual.

Supongamos que el Duque de la Victoria sea una escalera de farolero; el General O'Donnell es el costado sin peldaños, que opuestos al que los tiene, le ayuda á conservar el equilibrio.

Así perniabierto y consolidado el Ministerio, la Vénus democrática va trepando por los travesaños de la escalera.

Si hoy, á pretesto de que el costado contrario no sirve para subir, quiere deshacerse de él, ¿será que no necesite ya su apoyo?

El General O'Donnell lo sabrá mejor: pero con permiso de mis compatriotas, que no cuentan á la Vírgen democrácia entre los engendros alegres del Ministro de la Guerra, yo no puedo ménos de perecer de risa al ver la ingratitud de que es objeto.

¡Tal pago ofrecen los terrones de cal al chorro de agua que los puso en combustion! Fuego por riego.

¡Tal premio dan los silvestres cardos al inculto terruño que los sustenta! Robarle el jugo y cubrirle con una lluvia de espinas.

Hé aquí algunos párrafos de un bien sentido y razonado artículo que, con motivo de la cuestion de subsistencias, escribió nuestro cólega *El Sur*:

«Es un hecho, que cada dia adquiere una aterradora forma, el de la subida que tienen en todos los mercados los artículos de primera necesidad.

»Témese por el resultado de la cosecha.

»Se anuncia mayor precio para el pan. Los cereales todos, las patatas, las verduras, cuanto constituye el alimento comun, y que se halla al alcance del pobre, obtienen ya un valor desconocido hace muchos años en España.

»Si la carestía aumenta; si el monopolio obra; si los malos elementos que germinan ó no se han estinguido, fruto triste de nuestras perpétuas discordias, se aunan, y, materia hábil para toda perturbacion, se esplotan con pretesto de la miseria pública, ¿á quién podrá culparse? ¿A quién se habrá de exigir la responsabilidad?

»Llamado el gobierno, en su tutelar mision, á prevenir mas bien que á castigar el mal, ¿qué hace? ¿En qué piensa? ¿Qué disposiciones ha dictado para conjurar la catástrofe que amenaza? ¿Dónde están esas medidas previsoras? ¿Dónde los datos estadísticos? ¿Dónde el conocimiento cabal del estado y cuantía de las subsistencias en todas

y cada una de las provincias? ¿Hay suficiente existencia de granos para hacer frente á una cosecha escasa ó perdida? ¿Bastará la que hubiere á sostener en el mercado un precio que deje al alcance del pobre el escaso pedazo de pan con que ha de sostener sus pobres hijos? ¿Se podrá contener ese precio en límites que no afecte á las relaciones entre el que trabaja y el que paga? ¿Influirá en exigencias para aumento de jornales? ¿Se ba pensado en la disolvente propaganda que puede hacer el socialismo amparado con esa necesidad de cada dia, que, si verdadera en el fondo, se hará de ficticios y mucho mas trascendentales resultados en su duracion esplotada por hombres aviesos y por apóstoles de la nivelacion? ¿Se ha calculado el conflicto en qué podrá colocarse al comercio de buena fé con las necesidades públicas; el fácil cambio que puede operarse constituyendo en monopolio ese mismo interes particular? En una palabra, y para reasumir en una sola tantas preguntas.

»¿Son ó no ciertas la escasez y la carestía?

»Si lo son, ¿á qué espera el gobierno para precaverse?

»Si no existen, ¿por qué no se tranquiliza al pais?

»En uno ú otro caso algo cumple hacer al gobierno, si ha de llenar su alta mision. Algo debiera ejecutar que no ejecuta. Algo se está en el caso de exigir, ya que él no se adelanta á lo que requeria esta situacion de ansiedad y zozobra en que se hallan los que no están precupados por intereses personales ó dominados por el demonio de la política.»

Palma

5 DE JUNIO.

LAS HIJAS DE LA CARIDAD.

II.

Una institucion que se recomienda por sí misma, cuyos ventajosos resultados son á todas luces conocidos, y que reune bajo todos conceptos la importancia de un adelanto indisputable, posee ya un título para ser planteada. Los pueblos á impulso de un poderoso instinto que les arrastra hácia lo útil, lo grande, lo civilizador, secundan con prodigiosos esfuerzos todo lo que á ello les conduce y principalmente en este siglo en que ha tomado, al parecer, este instinto mayor incremento y cobrado nueva vida, mayores son tambien los sacrificios que se prestan. Pero cuando se acierta á concebir una mejora, que á sus ventajas añade la de producir un ahorro, una notable economía, entónces se la saluda como un agente poderoso de la civilizacion, se la admira como al bello ideal de los cálculos, y cual iman poderoso se atrae como por encanto todas las voluntades y simpatías, y hasta parece sufrir violencia todo el tiempo que se tarda en plantearla. Entre estas instituciones ha colocado en un lugar preferente la Europa entera á las Hijas de la Caridad. Preciso es ignorar lo que ellas sean, el fin de su institucion, sus servicios y las maravillosas páginas de su brillante historia para no confesarlo así. El público admira los caritativos servicios que presta y reconoce en todos y cada uno de ellos una importante mejora introducida en la sociedad por el espíritu altamente civilizador del cristianismo. Nosotros hemos bosquejado en nuestro primer artículo las mejoras morales que reportan los pueblos con la planteacion de uno de esos institutos. Pero para satisfacer el compromiso que tenemos contraido de tratar esta cuestion en el terreno material y económico, vamos á hacer algunas ligeras observaciones.

Una prueba convincente y que por sí sola demuestra la utilidad de las Hijas de la Caridad en los hospitales y establecimientos de beneficencia, es que todos los estados rivalizan en ponerlos bajo el cuidado é inspeccion de las mismas; pero principalmente en nuestra vecina Francia, la cual no será sospechosa en materias de ilustracion y economías, se hallan servidos todos los hospitales por esas amables criaturas, y en nuestra España felizmente son muchos ya los que las poseen. ¿No vimos en los periódicos dias pasados la solicitud con que se procuraron algunas de ellas las autoridades de las islas Canarias en ocasion de pasar por allí las que se dirigian á la colonizacion de las islas de Fernando Po?

Los gobiernos cediendo á un sentimiento de humanidad, cumpliendo con un deber sagrado que les imponia su cargo, y conociendo los grandes beneficios que reportaria á la nacion, prohijaron la institucion de San Vicente de Paul y establecieron la Inclusa. Las señoras de Paris fueron las que primero empleó el Santo en tan caritativa obra, hasta que trasformadas despues estas heroinas en Hijas de la Caridad han mirado como propia y esclusiva esta institucion de su Santo Fundador, y los gobiernos léjos de contradecir han secundado este magnánimo sentimiento. De aquí se deja inferir cuál será la solicitud y el cuidado que se tomarán por aquellas inocentes criaturas esas tiernas mugeres, consultando siempre el mayor bien del establecimiento; sin ahorrar desvelos ni diligencias para proveerlo de todo lo necesario, obviarian en casos apurados muchas dificultades. Tenemos entendido, que algunos años hace, de las Hijas de la Caridad de Felanitx pasaban algunas á nuestra Inclusa á prestar sus humanitarios servicios, pero tuvieron que renunciar á tan caritativa obra por haber sido llamadas á instalar una casa de su instituto en la villa de Pollensa, con cuyo motivo ha tenido que suplirse su falta

por personas asalariadas. Planteando pues en esta capital uno de esos establecimientos, podrian encargarse otra vez de la Inclusa con notables ventajas para esta, su sombra protectora cobijaria la cuna de los infelices espósitos, cuidarian con esmero de su aseo y limpieza, desatarian sus tiernas lengüecitas haciéndolas pronunciar y bendecir los dulces nombres de su Dios y de sus bienhechores, y á una educacion esmerada añadirian los primeros rudimentos de la fe y los preliminares de una sólida instruccion.

Mas los adelantos de la época crean nuevas necesidades en los pueblos; y á ellas tienen que atender los gobiernos, si no quieren esponerse á la pública censura y servir de obstáculo á la progresiva ilustracion. La de dispensar por medios fáciles la instruccion á todas las clases de la sociedad, es ya universalmente reconocida, y á ella han consagrado laudables esfuerzos los gobernantes. Con este objeto se ha señalado de los fondos municipales una cantidad para mantener en todos los pueblos maestras de instruccion primaria. Nuestra capital no estará seguramente privada de esa recomendable institucion, pero preciso es confesar que no está al alcance de las clases pobres para quienes principalmente se halla establecida. Sea cual fuere el establecimiento que perciba la asignacion para tan noble objeto, tiene la circunstancia de no estar esclusivamente consagrado á él, y hé aquí el motivo por que concurriendo á tales establecimientos las hijas de familias acomodadas, se han elevado á un rango especial que no han considerado propio y asequible las familias indigentes. El esmero y delicado gusto con que visten las demas, las retrae de solicitar su admision, temerosas de no ser despreciadas, mayormente ignorando el compromiso que pesa sobre los mismos en virtud de su asignacion. Esto merece seguramente llamar la atencion de las autoridades de la provincia y dictar las oportunas medidas para obviar estas dificultades. Una de estas y á no dudarlo la mas eficaz seria una vez instaladas en Palma las Hijas de la Caridad, confiar á su cuidado y notoria inteligencia en toda clase de labores este importante cargo.

Como propia, y si se quiere, esclusiva, para ellas mirarian las familias pobres la enseñanza de las Hijas de la Caridad, pues la índole y carácter especial de este instituto les diera una garantía para acudir solícitas á adquirir la instruccion oportuna que reclaman sus necesidades, quedando así destruida la línea divisoria que las separa de los actuales establecimientos de enseñanza. Una medida análoga ha dictado el gobierno de la provincia estableciendo una escuela de instruccion primaria en el ex-convento de religiosas de la Consolacion, para que se enseñe gratis á los niños de las familias indigentes, ¿y no militan acaso las mismas razones á favor de las niñas?

Para ayudar este débil bosquejo, contemplémoslas por último en tiempo de públicas calamidades.

Cuando el terrible azote del cólera ú otra epidemia cualquiera invade una poblacion, el temor y el espanto se apoderan de todos los ánimos, los habitantes cuya posicion no les permite abandonar el puesto, evitan cuidadosamente todo trato, huyen presurosos no digo ya de las casas sino aun de las calles donde se ceba el contagio, y el miserable acometido vé con asombro que sus domésticos, sus amigos, y hasta sus mismos parientes se apartan de su lecho. A duras penas y con notables sacrificios pecuniarios puede hallarse una persona que asista al enfermo, debiéndose muchas veces á la falta de asistencia el que sea mucho mas numeroso el catálogo de las víctimas. Pues allí, donde huyen el hijo de su propio padre, el hermano de la hermana, el esposo de la esposa, allí acude la Hija de la Caridad disputando con la solicitud y el valor de un héroe la presa al mortífero enemigo. Qué no haria entónces un pueblo para tener un establecimiento de Hijas de San Vicente! Qué las autoridades para poder llamarlas en su ayuda! El devastador huésped ha visitado toda la Europa y puede decirse que á nuestra España ciudad por ciudad, pueblo por pueblo, hasta ha asomado la cabeza á nuestra dorada isla. Si llegase el aciago dia en que la divina Justicia le franqueara el paso y nos hiciera sentir sus terribles efectos ¡cómo bendijéramos entónces la hora en que se establecieran entre nosotros esas heroinas de la Caridad! Por cuán bien pagados darian entónces las autoridades todos los sacrificios que hubieran hecho para su planteamiento! Ofenderíamos la ilustracion y celo de todos aquellos que pueden contribuir á su fundacion si nos detuviéramos en recomendar mas ampliamente las utilidades de este instituto. El mundo entero les paga el tributo de su amor y gratitud. En América son tenidas y respetadas por seres sobrehumanos. Mas de ochocientas cuentan ya los Estados-Unidos. En Alemania los mismos protestentes han abierto suscripciones para su conservacion y aumento. En nuestra vecina Francia son objeto de todas las atenciones por parte del gobierno, y el mismo espíritu revolucionario las ha respetado en todo tiempo. Conocida es la historia de Sor Rosalía que han publicado estos dias los periódicos con ocasion de su muerte. En la antesala de su humilde habitacion se vieron confundidos muchas veces Consejeros del Estado, generales, jueces, pobres artesanos é infelices mujeres que esperaban por su turno entrar á recibir de ella el consuelo de sus diversas necesidades. El Emperador y la Emperatriz la honraban con su confianza. Su fúnebre cortejo y el discurso que en honor suyo pronunció el Maire del distrito son la mas elocuente espresion de lo que valia para toda la ciudad donde moraba. Y no es Sor Rosalía una escepcion honrosa de sus

Hermanas, un prodigio tan estraordinario que no pueda ser admirado con corta diferencia todos los dias en la mayor parte de las Hijas de la Caridad. ¿No las vieron partir asombrados los habitantes de Marsella á los campos de Crimea?

Felizmente tambien en nuestra España va estendiéndose de dia en dia su institucion y el Gobierno ha podido contemplar y admirar ya algunas de ellas que en union de ciertos virtuosos sacerdotes han marchado ya á la colonizacion de las islas del Golfo de Guinea. En Valencia fueron con este motivo el dia de su marcha objeto de una pública ovacion.

Recientemente la poblacion de Cádiz, llevando el luto en el corazon, dió público testimonio de su alto aprecio á tan admirable instituto con motivo del fallecimiento en la flor de su edad de la hermana sor Justa de Alzaga, acaecido el 8 del próximo pasado mayo. Jóven hermosa de veinte y cinco años, modelo de virtud, de caridad y de resignacion, amada tiernamente de todos los albergados en el Hospicio de aquella ciudad, ha sucumbido víctima de su contínua asistencia en las enfermerías y de la epidemia de la viruela que se padece hoy en aquel establecimiento. Pero sus exequias no han sido ménos magníficas de lo que hubieran sido las del personage de mas alta categoría. Presidia el cortejo fúnebre el Escmo. señor Gobernador civil, con la Junta provincial de beneficencia y el Sr. Dean de la Sta. Iglesia catedral, en representacion del Ilmo. Sr. Obispo. Seguia al féretro un numeroso convite de las personas de mas distincion de Cádiz, todo el alto clero, capellanes castrenses, Hermanos de la Caridad, sesenta niños del Hospicio decentemente vestidos y la música del establecimiento tocando una marcha fúnebre. El cadáver ademas iba llevado por cuatro señores Hermanos de la Caridad, siguiendo todos los ancianos de la casa con hachas, y sesenta niños mas con luces, y la cruz de la Caridad, el clero de la parroquia y varias hermandades. En todos los semblantes se veia representado el dolor que les habia causado semejante pérdida. Tales fueron las honras que se tributaron á la memoria de sor Justa, que la superiora se vió en el caso de espresar su gratitud dirigiendo un atento oficio á la Junta provincial de beneficencia.

En fin, un sábio y virtuoso sacerdote las instaló algunos años hace en el pueblo de Felanitx de esta nuestra isla; y gracias al celo de algunos párrocos y dignos ayuntamientos, son varios ya los pueblos que las cuentan en su seno. Solo la capital á quien competia ya la iniciativa ¿ha de verse privada de esta importante mejora? No lo esperamos así de nuestro Ayuntamiento y demas autoridades de esta provincia, pudiendo contar con la eficaz cooperacion de las autoridades eclesiásticas. No les faltará tampoco el apoyo de todos los honrados vecinos de esta ciudad, y los pobres entonarán en su honor el himno de alabanza, quedando escritos con gloria sus nombres en los anales de Palma.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitan del regimiento de infantería de Luchana, don Evaristo Ursa.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor — Benito de Amores.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de mañana.

SAN FRANCISCO CARACCIOLO FUNDADOR Y SANTA SATURNINA VÍRGEN Y MÁRTIR.

REVISTA
DE PERIÓDICOS DE PALMA.

Dice el *Palmesano* que no es de recelar ya mayor alza en los precios de cereales, gracias á la libertad de importacion concedida en determinados casos, á los pedidos que se han hecho en el continente á algunos puertos cuya abundancia es proverbial, ya que la esportacion no es regular que aumente si se atiende al estado del mercado europeo. La carestía que proviene de la escasez no se estaciona ni retrograda como ha hecho en algunas partes, y las noticias que se tienen de los puntos productores hacen ver que si en algunos fueron escasas, en las Castillas fueron y son bastante abundantes, de manera que bien puede creerse que darán lo necesario para el consumo anual de nuestra poblacion. En Francia que el año anterior esperimentó gran falta de cereales, merced á abundantes importaciones se restableció bien pronto el equilibrio sin que se hubiese ponderado el peligro como en España se complacen en hacerlo los enemigos del reposo público. Añade que no es tan solo en los cereales que existe la carestía sino en casi todos los artículos alimenticios; y que del mismo modo las rentas de los predios rústicos y fincas urbanas esperimentan una alza mas ó ménos considerable segun las provincias y distritos. Estos hechos dan á comprender que la mayor ó menor abundancia de la cosecha de este año, no es la causa de tal carestía, sino que debe atribuirse entre otras á la depreciacion de la moneda. Que en todos los ángulos de la nacion se nota la subida del precio del trabajo, y esta circunstancia hace inoportuna la compasion contínua de que se hace alarde y con que se pretende presentar á la clase obrera como víctima de la situacion actual. Dice que permitir por ahora y en ciertos puntos la importacion de cereales sin echar mano de otras medidas estraordinarias, será suficiente para marcar una tendencia á la baja de su precio. Y concluye diciendo:

«La clase trabajadora tiene en cierto modo la compensacion del sacrificio que esperimenta con el precio

de los cereales, en la elevacion correspondiente de los salarios. No es pues la compasion á las clases que sufren en circunstancias idénticas á las en que actualmente nos hallamos lo que mueve el sensible corazon de los que echando de ménos su *edad de oro* es en ellos costumbre inveterada valerse de todos los medios y circunstancias para mantener en agitacion al pais, escogitando cualquier tema, sea ó no razonable y adecuado al sentido comun para componer con él unas *variaciones políticas* y olvidadizos de la historia contemporánea, y cantar al plañidero metro de Jeremías sus lúgubres y llorones vaticinios sobre los males de nuestros infortunados tiempos, de nuestra edad, que tan pésimamente creen haber calificado llamándola de *hierro*.»

Trae ademas su acostumbrada revista de periódicos, en la que haciéndose cargo de nuestras quejas por el alza del precio á que están los artículos alimenticios, dice:

«Por nuestra parte celebramos que la voz del *Genio* y del *Diario* se hayan dejado sentir en este particular, y quisiéramos que, atendiendo la autoridad á las razones de ambos cólegas, hiciese cuanto esté de su parte para remediar el mal que todos esperimentamos y que mas de lleno cae sobre la clase pobre.»

El *Genio* censura que algunos periódicos españoles hayan prohijado artículos franceses sobre los asuntos de nuestra nacion en vez de manifestar desde luego que se pondrian al lado del Gabinete el dia en que algun monarca estrangero tratase de mezclarse en nuestros negocios.

El *Balear* solo trae su revista de periódicos.

EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 4 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1º, cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa	3 duros.
Idem de proa.	2
Sobre cubierta	1

AVISOS

AL PÚBLICO.—Se desea comprar ó permutar una casa zaguan que no sea muy grande, y que ademas de tener todas las comodidades de una casa ha de tener cuadra para una ó dos caballerías, puesto para hacer colada, agua etc.; con un segundo piso nuevo sito entre el Borne y el Mercado, que tiene un largo balcon, sala, antesala, y alcoba, cuatro cuartos dormitorios, cocina, despensa, comedor, agua y terrado: D. Felipe Guasp dará razon de la persona que desea comprar ó cambiar dicha casa.

ALMONEDA.—Se hace de muebles y demas enseres de casa, en el entresuelo de la calle de la *Pelleteria*, número 78, de la manzana 25, desde las diez á una de la mañana y desde las tres á seis de la tarde.

Importante.

MR. DESCOLE dentista mecánico de Paris, deseando que todas las clases de la sociedad puedan aprovecharse de su ingenioso sistema para la colocacion de dientes artificiales, acaba de hallar el medio de ofrecerlas al precio de 24 reales cada una, sin que tal baratura perjudique su solidez ni duracion, ni las altere en lo mas mínimo, por cuyas razones las garantiza siempre durante 15 años.

MR. DESCOLE continúa asímismo procediendo en la colocacion de dientes por su primitivo sistema, para las clases mas acomodadas.

Vive calle de San Nicolas número 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

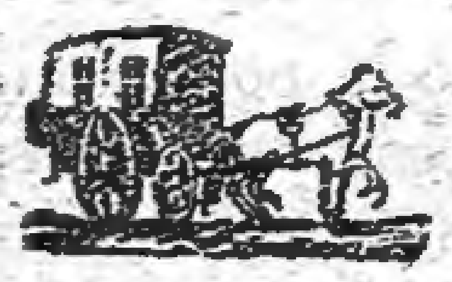

El OMNIBUS correo de Palma á Inca y vice-versa saldrá desde el presente mes de junio de dicha villa á las cuatro de la tarde los mártes, juéves y sábados, y de Palma á las tres los lúnes miércoles y viérnes.

Los domingos á las once de la mañana saldrá un carruage para Alcudia con la correspondencia pública, y los mártes saldrá otro con direccion á Inca á las siete de la misma. Dichos dos carruajes admitirán pasageros, cuyos asientos, lo mismo que los del omnibus, se despachan en la librería de Gelabert, plaza de Cort.

Anuncios.

CONDICIONES *bajo las cuales se insertarán los que se presenten en las oficinas de este periódico.*

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial, de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada, siempre que no esceda de veinte líneas, pagará 5 reales.

El esceso se abonará á medio real por línea.

Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio, en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeuntes, en materias de comercio, ú otras, sean de la clase que fueren, pagarán por cada treinta letras, 1 real.

Los de suscriciones á obras ó periódicos, pagarán por cada diez líneas 1 real.

Los de vecinos de Palma, pagarán por idem ½ real.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres á cuatro líneas, pagarán 1 real.

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos: si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los anuncios de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de 1 á 3 reales por línea, segun la importancia de ellas, ó si conviniere á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Los suscritores á este periódico tienen opcion á que en él se les inserte gratis cada mes un anuncio que no esceda de diez líneas, siempre que sea sobre asuntos de su peculiar interes.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.